



MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
una patente de invención por veinte años en España  
a favor de  
la Sociedad Ardanaz Gorostiza y Cia. domiciliada en S. Sebastián;  
(Guipúzcoa),  
por  
" UN APARATO PORTA-JABÓN "

-o-o-o-o-o-o-

El aparato a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta Memoria tiene aplicación en los tocadores, cuartos de baños y en general en todas aquellas habitaciones destinadas al aseo personal.

Este aparato sustituye muy ventajosamente a las jaboneras de los tocadores y lavabos, en las que el jabón, después de utilizado, queda húmedo y cubierto de espuma, conservando esa humedad continuamente; lo que produce la disolución del jabón convirtiéndose éste en una pasta blanda y de repugnante aspecto, que en la mayoría de los casos no puede ser utilizada.

Con el aparato á patentar se evita este grave inconveniente, pues estando el jabón continuamente suspendido y al aire, después de ser usado se seca inmediatamente y queda en perfectísimas condiciones para ser utilizado cuantas veces se desee. Resulta, por consiguiente, un aparato altamente higiénico a la vez que elegante y económico ; elegante por su aspecto y por los materiales con que está construido; y económico porque prolonga hasta el máximo la du-



ción del jabón.

Según puede apreciarse en los planos triplicados que acompañan a esta Memoria, el aparato en conjunto es tal cual expresa la figura 1ª y consta de las siguientes partes :

Un soporte (figura 2ª) acodado, de tubo de latón, níquel u otro metal, provisto de arandela en uno de sus extremos, y ésta con taladros para ser fijada a un taco de madera y éste en la pared o mueble a que haya de ser adosado el aparato, y por el otro extremo terminado en forma de esfera, achatada por ambos lados y perforada para engarzar una anilla de la que <sup>se</sup> suspende una cadena.

Una cadena metálica, (figura 5ª), que parte de uno de los extremos del soporte y va provista en su extremo inferior de otra anilla, en la que va engarzada la cabeza, con arandela, de un pasador que termina en espiral ó rosca, en la que entra una contera en forma de tuerca, provista también en la parte inferior de arandela para sujetar é impedir que el jabón pueda salirse.

Y por último, un pasador ó espiga, unido a la cadena, según queda expuesto más arriba, con su contera en forma de tuerca para aprisionar y sujetar el jabón.

La figura tercera representa un trozo de jabón en forma de bola, y la figura 6ª es el taco de madera al que se atornilla la arandela del soporte.

Para colocar el jabón en el aparato, bastará perforarlo en la forma que indica la figura 3ª, en la línea de puntos, y pasar por el orificio ó perforación el pasador ó espiga, sin la contera, y una vez introducida, colocarle la contera que entra á rosca ó tuerca, quedando el jabón sujeto y suspendido en la forma que expresa la figura 1ª.



El jabón que contiene el aparato suspendido en los planos, es esférico, representándose así a título de ejemplo, pero el producto indicado puede ofrecer cualquier forma, bastando con taladrarlo para montarlo en el aparato.

Fácilmente puede deducirse la utilidad del aparato á patentar y una vez descrito se comprenderá lógicamente que en éél se dan las tres importantísimas condiciones de higiene, elegancia y economía.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª. - En un aparato porta-jabón, reivindicación de la cadena que suspende el soporte, lleva en su extremo inferior una espiga que sujeta el jabón, facilitando ésta cadena el que el jabón pueda manejarse con facilidad,

2ª. - En un aparato porta-jabón, según la reivindicación anterior, reivindicación de la espiga que atraviesa el bloque, pastilla ó trozo de jabón, provista de arandela en la parte superior y de contera, desmontable, en la inferior, y ésta con su arandela también, que entra en la espiga a rosca ó tuerca.

3ª. - En un aparato porta-jabón, según las reivindicaciones anteriores, reivindicación del aparato en conjunto constituido por soporte, cadena, espiga y contera.

4ª. - Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha recaer la patente que se solicita, por veinte años en España, " UN APARATO PORTA - JABÓN " .

Todo según queda expresado en esta Memoria que consta de tres hojas escritas ó máquina por una sola cara y dibujos que la acompañan.

Madrid 5 de Febrero de 1925 .

*Miguel Magaña*

Fig. 1.<sup>a</sup>

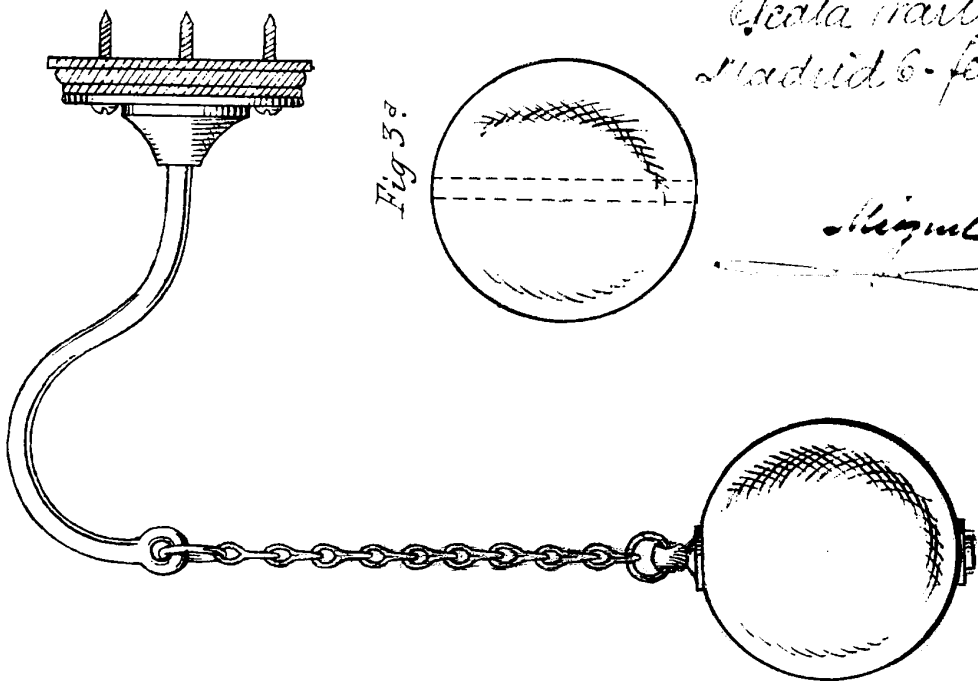


Fig. 2.<sup>a</sup>

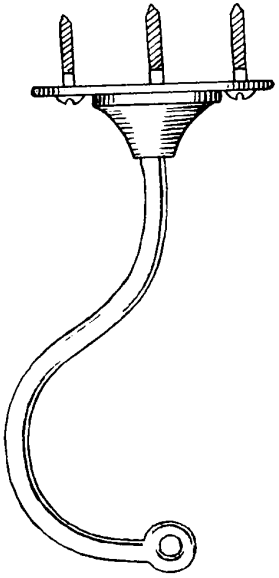


Fig. 3.<sup>a</sup>

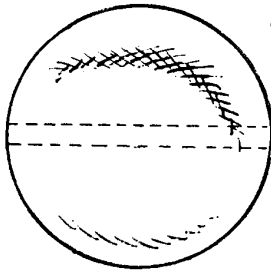


Fig. 4.<sup>a</sup>

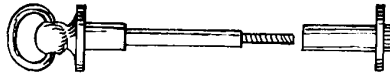
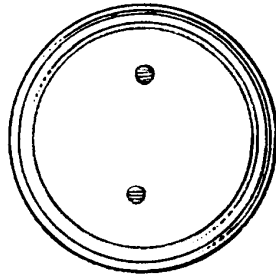


Fig. 5.<sup>a</sup>



Fig. 6.<sup>a</sup>



*Escala variable  
Madrid 6. febrero - 925*

*Signum Linguae*